



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023
Proceso Ejecutivo N° 2022-01068

Reunidos los requisitos legales y los establecidos en los artículos 82, 422 y siguientes del C.G. del P., y la Ley 2213 de 2022, el Despacho **RESUELVE:**

Librar mandamiento de pago por vía **EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA** en favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA** contra **SINDY YULIETH RODRIGUEZ PAREDES**, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46'000.000,00 M/CTE)**, correspondiente al capital insoluto del pagaré allegado como base de la ejecución.

2. Por los intereses moratorios sobre la suma descrita en el numeral 1°, liquidados a la tasa pactada en el pagaré base de recaudo, siempre que no supere la máxima legal permitida certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 31 de julio de 2022 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación. (Art. 884 del C.Co.)

Sobre costas se resolverá en oportunidad.

Concédase a la parte demandada el término de cinco (5) días para cancelar el crédito, conforme lo dispone el artículo 431 del C.G del P., ó diez (10) días para formular excepciones de acuerdo a lo previsto en artículo 442 *Ibidem*. Notifíquese de conformidad con los artículos 291 al 292 y 301 *ejúsdem*, o en su defecto, conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, según sea el caso.

Se requiere al extremo ejecutante para que conserve la custodia del original del título valor base de recaudo, el cual deberá ser presentado en el evento que se requiera.

Se reconoce a la abogada YENNIFFER GOMEZ SANCHEZ, como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2),


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
01 hoy **16 de enero de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario